COMUNICACION Nº 6575

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las areas que correspondan, informe respecto de lo siguiente:

1) Estado de cumplimiento del Acta de Entendimiento suscripta entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado y la Municipalidad de Santa Fe en fecha 3 de diciembre de 2018, numerada y registrada por Decreto D.M.M. Nº 00804/18 específicamente: individualización y estado de las obras de infraestructura ferroviaria que se financiarán con el producido de enajenación de los lotes autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 928/17 y la Decisión Administrativa Nº 249/18, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula I.2 del acta antes mencionada y la suscripción de actas especificas a efectos de determinar la modalidad más eficiente para la aplicación de los fondos, conforme la cláusula I.4 de la mencionada acta. En su caso, remita a este Honorable Concejo Municipal copias de las mismas;
2) La suscripción de Convenios Específicos entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. en el marco del Convenio Marco de Colaboración firmada entre las mencionadas partes en fecha 25 de marzo de 2019, numerado y registrado por Decreto D.M.M. Nº 00314/19. En su caso, remita a este Honorable Concejo Municipal copias de los convenios específicos suscriptos;
3) Estado de cumplimiento de las Resoluciones Nº 20.317 y Nº 20.559 sancionadas por este Honorable Concejo Municipal con la finalidad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de un sistema de señalización e instalación de elementos de seguridad para los trenes que atraviesan la Ciudad, hasta tanto se concrete el Plan Circunvalar Santa Fe, garantizando la seguridad de los santafesinos.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01623803-2 (PC)